



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N38-2015 (LPF-013-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE

**"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS,
MEDICAMENTOS"**

**PROFOCIE 2014
SEPTIEMBRE 2015**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N38-2015 (LPF-013-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS, MEDICAMENTOS.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N38-2015 (LPF-013-2015)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS, MEDICAMENTOS** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS, MEDICAMENTOS.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: **PROFOCIE 2014**

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: 1030315080005, 2010115080005, 2020115080012, 2020115080013, 2020115080015, 2020115080016, 2030115080006, 2030115080008, 2050115080002, 2050115080006, 2050115080007, 2050115080008, 2050115080010, 2050115080015, 2050115080016, 2050115080017, 2031115080007, 2130115080008, 2130115080009, 2130115080010, 2130115080011, 2130115080015, 2130115090001, 2140115080007, 2140115080008, 2140115080010, 2160115080007, 2160115080008, 2160115080009, 2190115080006, 2190115080007, 2190115080008, 2190115080009, 3010115080009, 3010115080017, 3010115080022, 3070115080006, 3170115080007, 3170115080008

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: **FACULTADES: ODONTOLOGÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, INGENIERÍA, CIENCIAS GRÍCOLAS, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, TURISMO Y GASTRONOMÍA, CIENCIAS; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO,**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CHALCO; UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: **LA-915108993-N38-2015 (LPF-013-2015)**

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **quince (15) al diecisiete (17) de septiembre de 2015**, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, excepto los días 15 y 16 de septiembre, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS, MEDICAMENTOS**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan s/n esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Km. 60 Autopista Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, México, C.P. 50450

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM CHALCO: ubicado en Hermenegildo Galeana No. 3, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, C.P. 56615, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN: ubicada en Camino de Caleros Número 11, Santa Catarina, Acolman, Estado de México.

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados de la siguiente manera:

Las Partidas 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 69, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 116, deberán ser entregadas dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día **viernes treinta (30) de octubre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad.

El resto de las Partidas deberán ser entregadas dentro de los **cuarenta y cuatro (44) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día **viernes trece (13) de noviembre de 2015**, en un horario de



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca, número de catálogo, presentación, etc., que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por las Áreas Requirentes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado (para el caso de Reactivos, este requisito se debe omitir); los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
- Para el caso de reactivos y medicamentos, se deberá señalar que los bienes ofertados cumplen con las cepas recomendadas por los organismos correspondientes, debiendo tomar en cuenta, en su caso, los acuerdos por los que se establezcan la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos así como por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. La Presentación será la que corresponda a la marca y número de catálogo señalado en el Anexo Técnico.
- Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los reactivos entregados por la o el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, la o el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.5. TRANSPORTE DE LOS REACTIVOS y MEDICAMENTOS

El transporte de los Reactivos y Medicamentos, se realizará en envases debidamente acondicionados de acuerdo a su composición.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

En caso de ser rechazada alguna expedición de algún reactivo por presentar alguna anomalía, la o el proveedor adjudicado queda obligado a reponer el pedido en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación de devolución por rechazo.

En cada paquete de envío de reactivos se añadirá una etiqueta que contenga el aviso de manejo de los mismos.

El transporte de los reactivos será aquel que la o el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.6. CADUCIDAD

Los plazos de caducidad de los Reactivos no deberán ser inferiores a **6 meses** en el momento de la entrega, salvo aceptación por escrito del Área Requirente, esta caducidad puede ser inferior; sin embargo, la o el proveedor adjudicado se comprometerá a cambiar los reactivos no utilizados al término de la caducidad.

1.3.1.7. SUMINISTRO

La petición de suministro de los Reactivos y Medicamentos, en su caso, se realizará por parte de la Convocante o las Áreas Requirentes mediante fax, vía telefónica o mail y la o el proveedor adjudicado comunicará a la Convocante o a las Áreas Requirentes la salida del envío por la misma vía, debiendo existir en todo momento constancia de dicha petición.

En la factura o comprobante de entrega constará el número de Reactivos y Medicamentos entregados con su lote y fecha de caducidad, mismo que deberá ser cumplimentado por una persona responsable del Área Requirente con el sello y la firma además de la fecha y hora de recepción, para el control posterior y conformidad.

1.3.1.8. INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES

La Convocante podrá incrementar o disminuir las cantidades solicitadas, siempre y cuando el Contrato este vigente, por lo que la o el proveedor adjudicado se compromete a suministrar hasta un 20% las cantidades y montos originalmente



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

contratados. (Art. 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Una vez recibidos los reactivos, la Convocante procederá a la devolución total o parcial de los mismos durante el período de garantía, previa notificación de la Convocante, cuando se compruebe lo siguiente: defectos de fabricación o no correspondan a las especificaciones de la propuesta técnica presentada.

La o el proveedor se obligará a reponer al Área Requirente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el Área Requirente, en caso de no cumplir con esta obligación, la o el proveedor se sujetará a las consecuencias jurídicas establecidas en el punto 9 de las presentes Bases.

En el supuesto de que el Área Requirente detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los reactivos al momento de su entrega, tales como marcas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

1.3.1.9. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

La Convocante podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de las y los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en bases o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por la o el licitante y el representante de la Convocante.

1.3.1.10. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Será requisito indispensable que en todos los reactivos que se surtan a las Áreas Requirientes se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los mismos.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 2.1.4.** Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1.** Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

- 2.3.2. ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

- 2.3.3.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).

- 2.3.4.** Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- 2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su

♥

¶



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla **(ANEXO SIETE)**.

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;

2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.11. Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.



Bases

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2014 para personas físicas y para personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2014 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



2.3.15. La documentación **DEBERÁ** ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.

• Apartado 2:

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

• Apartado 3:

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2015**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2015**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• Apartado 4:

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

• Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

• Apartado 6:

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.



Bases

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1.** Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las Bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **18 de *SEPTIEMBRE* de 2015** a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **15:00 horas** del día **jueves diecisiete (17) de septiembre del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos. De igual manera, las condiciones comerciales y económicas establecidas en las presentes Bases, no podrán ser negociadas.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día viernes dieciocho (18) de septiembre de 2015 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
 - 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
 - 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización, en CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR", LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN. EN LA COLUMNA DE MARCA Y MODELO DEBERÁN COLOCAR ADEMÁS DE ÉSTOS EL NÚMERO DE CATÁLOGO (CUANDO CORRESPONDA).

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1.** El acto de Presentación y Apertura de Propositiones tendrá verificativo el día **25** de ***SEPTIEMBRE*** de **2015**, a las **-10:00-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 10:00 horas del día viernes veinticinco (25) de septiembre de 2015 para su celebración.
- 6.1.3.** A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).
- 6.1.4.** El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.
Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.
- 6.1.5.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.5. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.

6.2.6. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



6.2.7. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.

6.2.8. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.9. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.

6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

6.2.12. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.13. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**.
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-30-** de **-SEPTIEMBRE-** de **2015**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.



8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **jueves uno (01) y viernes dos (02) de octubre de 2015.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla**.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2.** La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3.** El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.
- 12.4.3.** La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.
- 12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-quince (15)-** de **-septiembre-** de **2015**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca, Modelo y/o Número de Catálogo	Costo Unitario	IMPORTE TOTAL
1	1314-PROFOCIE 2014	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030315080005	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	CELULOSA ONOSUKA r-10 FCO 1G		PZA	1			
2	1314-PROFOCIE 2014	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030315080005	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	SOLUCION NEUTRO DETERGENTE		PZA	2			
3	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010115080005	PINZA	PINZA PARA ORTODONCIA EN ACERO INOXIDABLE DE MANUFACTURA ITALIANA UNIVERSAL CORTE DE ALAMBRE DE 12 CM/5" BORDES DE CORTE DE CARBURO DE TUNGSTENO MANDO CON MUELLE PARA SUGESIONES POSITIVAS.		PZA	2			
4	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE MEDICINA	2020115080012	MATERIAL DE LABORATORIO	CONTENEDOR PUNZO CORTANTES DE 4.73 L		PZA	35			
5	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE MEDICINA	2020115080013	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS CON ASIENTO DE 18" RINES DE RAYOS. ESMALTADA NEGRA. CON DESCANSA PIES FIJOS. BRAZOS RECTOS FIJOS. VINIL QUE SOPORTE 110 kg		PZA	3			
6	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE MEDICINA	2020115080015	BASCULA	Báscula segmental obtiene: Peso % Grasa % Agua Masa muscular Masa ósea Nivel de grasa visceral Edad Metabólica Gasto energético total Índice de masa corporal Proporciona los segmentos de masa magra y masa grasa, localizados en tronco, brazos (izquierda y derecha) y piernas (izquierda y derecha). Capacidad: 150 kg. Precisión: 0.1 kg. Modo: Niño, adulto estándar y adulto atleta Rango de edad: 7 - 99 años Función de solo peso Memoria: 4 personas Fuente de energía: 4 baterías AA que deben ser incluidas		PZA	4			
7	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE MEDICINA	2020115080016	BASCULA	BASCULA PORTATIL DE VIDRIO CORRIENTE DE LUZ DE ELECTRODOS DE ACERO INOXIDABLE CILINDROS DE ALUMINIO EN EL FONDO DE LA CUBETA. REACTIVO SUPLENTE DE CALIBRACION GRANDE DE 30 X 30 cm. ENVIADO MEDIANTE FUNCION "TAP ON" DE CONTACTO. CAMBIO DE kg/34.4. DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE GRASA CORPORAL. AGUA CORPORAL Y MUSCULO CON 0.1% DE PRECISION DE 1500g. DE CAPACIDAD		PZA	2			
8	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ENFERMERIA	2020115080006	ESTADIMETRO PORTATIL	ESTADIMETRO RECTACTIL CINTA QUE MIDE LA LONGITUD. DISPOSITIVO PEQUEÑO. AHORRO DEL ESPACIO PARA MEDIR RAPIDO. LA LECTURA SE HACE EN LINEA DEL INDICADOR EN LA VENTANA DE EXHIBICION. LA MEDIDA MAXIMA ES DE 220cm. CINTA METALICA GRADUADA. ENROLLADA SOBRE UNA CARCASA. CON LECTURA EN LA VENTANA FRONTAL. MONTAJE A LA PARED SOLO CON UN TORNILLO. SISTEMA ROLL UP		PZA	3			
9	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ENFERMERIA	2030115080008	ESTETOSCOPIO	ESTETOSCOPIO MANGUERA DE SILICON. CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE OLIVAS BLANDAS CON ROSCA. QUE INCLUYA SET DE REFACCIONES CON MEMBRANA. OLIVAS BLANDAS Y PORTA NOMBRES.		PZA	7			
10	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080002	MEDIDOR DE OXIGENO	KIT PARA MEDICIÓN DE OXÍGENO DISUELTO. RANGO DE 0.00 A 20.00 MG/L. % DE SATURACIÓN 0.0 A 200.0% RANGO DE TEMPERATURA -5.0 A 105.0°C COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C. Sonda de SALINIDAD 0-50 PPT. Sona GALVANICA. DIMENSIONES DEL MEDIDOR: 14 X7 X3.5 CM. QUE INCLUYA MEDIDOR. Sonda DO CON CABLE DE 1M. SOLUCIÓN ELECTROLITICA. DOS REEMPLAZOS DE TAPA DE MEMBRANA. BOTELLAS DE MUESTREO. ESTUCHE PORTATIL RIGIDO CON ESPACIO PARA MEDIDOR. Sonda Y PILAS.		PZA	1			
11	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080006	OSCILOSCOPIO	OSCILOSCOPIO DIGITAL DE 200 MHZ DE ANCHO DE BANDA. CON 4 CANALES ANALÓGICOS. VELOCIDAD DE MUESTREO 2GS/s. PANTALLA TFT A COLOR. PUERTO USB Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		PZA	1			
12	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080007	MEDIDOR	MEDIDOR PORTATIL PARA MEDIR CONDUCTIVIDAD DE AGUA. CON CARGASA A BATERIAS. RANGOS PH:2.0 A 18.00. MV +/- 2000 CONDUCTIVIDAD 0.4 A 200 MS. TDS 0 A 1800. PPT. SALINIDAD 0 A 500 PPT. TEMPERATURA -10 A 110 °C. RESOLUCIÓN PH 0.01. MV 0.1 +/-999.9 mV Y 1 mV MAS ALLA DE +/-999.9 mV. CONDUCTIVIDAD 0.01 US A 0.1 MS. TDS 0.01 PPM A 0.1 PPT. SALINIDAD 0.01. TEMPERATURA 0.1°C. PRECISION +/- 0.01 PN. MV +/- 0.02 +/-2 LSD O 0.5% DE LA LECTURA. CONDUCTIVIDAD +/-1% DE LA ESCALA TOTAL. TDS +/-1% DE LA ESCALA TOTAL. SALINIDAD +/-1% DE LA ESCALA TOTAL. TEMPERATURA +/-0.5 °C. CALIBRACION AUTOMATICA. RANGOS DE MUESTREO 10 A 1000. CON MUESTREO AUTOMATICO. MANUAL DE TEMPERATURA. MEMORIA DE HASTA 100 JUEGOS DE DATOS. SALIDA USB O RS232 CON CABLE DE DATOS OPCIONALES. INCLUYE PROBADOR COMBINADO PH/CON CATALOGO 35630-51. OPERA CON DOS BATERIAS AA QUE DEBEN INCLUIRSE		PZA	1			

13	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080008	MULTIMETRO	MULTIMETRO DE PRECISION DIGITAL 6.5 DIGITOS CON DISPLAY DUAL EXACTITUD DE 0.0035%, RANGO DE VOLTAJE 100mV A 1000V, RANGO DE CORRIENTE 100 mA A 10A	PZA	1		
14	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080010	MEDIDOR DE PH	MEDIDOR DE PH PORTATIL, HASTA 5 PUNTOS DE CALIBRACION, MUESTRA PH, MV O TEMPERATURA, CONTIENE COMPENSACION AUTOMATICA DE EMFERATURA QUE ASEGURA PRECISION DESDE 0 A 100°C, RANGO DE PH DE 0 A 14, RANGO EN MV +/- 1999, RANGO DE TEMPERATURA 0 A 100°C, RESOLUCION DE 0.01 PH, 0.1°C (TEMPERATURA) Y 1 (MV), PRECISION +/- 0.01 (PH) +/- 0.5°C (TEMPERATURA) +/- 2 (MV), DISPLAY LCD, OPERA CON 4 BATERIAS PARA MUESTREO, BOTELLAS PARA ENJUAGUE Y ESTUCHE DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO CON CEE.	PZA	1		
15	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080015	MUFLA	MUFLA DIGITAL CON IMPRESORA TERMICA Volts 120 Tiempo de temperatura maxima: 50 minutos Dimensiones interiores: 20x26x22cm Peso: 33 Kg Watts: 3000 Temperatura de 50 a 100°C Señal: 4-20 mA a 1000Hz Alimentacion: 230V 50/60Hz Pantalla LCD, 7" x 1000x600 pixels, 99.99% de contraste, 31 niveles de temperatura. Salida RS232C impresora termica opcional. Doble gabinete de acero, terminado en esmalte anticorrosivo. Aislamiento de Alumina-Silica de alta eficiencia. Elemento calefactor empotrado. Puerta utilizable como mesa caliente. Sensor termopar tipo K. Sistema con alarmas de seguridad y deteccion de fallas	PZA	1		
16	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080016	MEDIDOR DE PH	MEDIDOR PORTATIL DE PH / mV / °C CON ELECTRODO INTELIGENTE Rango pH: de -4.00 a 15.99 pH mV: +/-400.0 mV, +/-2000 mV Temperatura: de -20.0 a 120.0°C Resolución pH: 0.01 pH mV: 0.1 mV (-400 a +400 mV); 0.2 mV (+/-400 a +/-600 mV); 1 mV (más) Temperatura: 0.1°C (de -10 a 120°C); 1°C (<-10°C) Precisión (a 20°C) pH: +/-0.0 pH mV: +/-0.2 mV (-400 a +400 mV); +/-0.4 mV (+/-400 a +/-600); +/-2 mV (más) Temperatura: +/-0.4°C (0-70°C); +/-1°C (más) Calibración pH: automática en 1 ó 2 puntos con 5 tapones memorizados (4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01) Calibración mV: automática en 2 puntos a 0.36 mV y 0.35 mV a 0.35 mV Compensación de temperatura: automática en 20°C a 120°C. Alimentación: 4 pilas HI 16180, sensor temperatura, conector DIN, cable 1 m (incluido) Conexión ordenador: mediante puerto serial RS232C con cable HI 502011 Alimentación: 4 pilas 1.5V AA/300 horas aprox. de uso continuo (sin retro-iluminación de la pantalla) o bien 12 Vdc Condiciones de Trabajo: 0 a 50°C; HR max 100% Inmersión/Peso: 196x80x60 mm / 500 g SUMINISTRADO CON ELECTRODO DE PH HI 16180, BUFFER 4.01 HI 70004 Y BUFFER 7.01 HI 70007. SOLUCION PARA LIMPIEZA DE ELECTRODO 70000 Y HI 70061, BATERIAS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MALETIN PARA EQUIPO	PZA	1		
17	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115080017	BOMBA DE VACIO	BOMBA DE DOS ETAPAS, PRECION GARANTIZADA: 0.1 MICRON (MCLEOD GUAGE), 0.0001 MM HG (1 X 10-4 TORR), DESPLAZAMIENTO DE VACIO: 300 L / MIN (10.6 CFM), ETAPAS: 2, CAPACIDAD DE ACEITE: 2.4L, MOTOR: 1 HP, 1725 RPM, REQUERIMIENTO ELÉCTRICO: 120 V	PZA	1		
18	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	DESECADOR DE VIDRIO DE 300mm, (CHICO) INCLUYE PLACA DE PORCELANA	PZA	5		
19	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MATRAZ ERLLENMEYE 1000 ML FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO	PZA	8		
20	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MATRAZ ERLLENMEYE 500 ML FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO	PZA	6		
21	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	VASO DE PRECIPITADOS DE 1000 ML, FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO	PZA	6		
22	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 100uL ACCUMAX	PZA	2		
23	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 200uL ACCUMAX	PZA	2		



24	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 1000ul.	PZA	2			
25	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	TUBOS PARA PCR, DE 02 ml PQTE C/1000	PZA	1			
26	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	PUNTA PARA MICROPIPETA DE 10ul. CLP. BOLSA DE 1000 PZAS	PZA	1			
27	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	PUNTA PARA MICROPIPETA DE 100ul. VWR. BOLSA DE 1000 PZAS	PZA	1			
28	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	PUNTA PARA MICROPIPETA DE 1000ul. CLP. BOLSA DE 1000 PZAS	PZA	1			
29	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 0.5 A 10ul. CAPP	PZA	1			
30	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080007	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	CAJA PETRI DE VIDRIO DE 15 CM DE DIAMETRO	PZA	20			
31	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080008	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	ACRODISC SYRINGE FILTERS NYLON Z269650	PZA	1			
32	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080008	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 100ul. ACCUMAX.	PZA	3			
33	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080008	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 200ul. ACCUMAX.	PZA	2			
34	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080008	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MICROPIPETA DE 1000ul.	PZA	1			
35	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080008	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MATRAZ ERLNMEYE 500 ML FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO.	PZA	2			
36	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PASTILLAS DIGESTORAS(KJELDAHL TABLETS), 5g/TABLETA. LIBRE DE SELENIO Y MERCURIO. CAJA C/1000 PZAS	PZA	1			
37	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	KIT DE MEGAZYME K-GLU.	PZA	1			
38	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	HEXANO. GALON DE 4L.	PZA	1			
39	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	VERDE DE BROMOCRESOL EN SOLUCION ALCOHOLICA 0.04%. FCO. DE 500 ML.	PZA	2			
40	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	VERDE DE BROMOCRESOL EN SOLUCION ALCOHOLICA 0.1%. FCO. DE 500 ML.	PZA	2			
41	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	VERDE DE BROMOCRESOL EN SOLUCION ALCOHOLICA 1%. FCO. DE 500 ML.	PZA	2			
42	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	WATER CHROMASOLV PLUS, PARA HPLC (CAT. 34877- 4I). FRASCO DE 4L.	PZA	1			



43	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACETONITRILLO CHROMOSOLV PLUS (CAT. 34698-4L), FRASCO DE 4 L	PZA	1			
44	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	CELULOSA THIMBLE (CAT. 84842)	PZA	1			
45	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	(*) CATECHIN HYDRATE (CAT. C1251-5G), FCO DE 5GR.	PZA	1			
46	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACETATO DE ETILO HPLC PLUS, GC (CAT. 650528-1LFCO DE 1 LT.	PZA	1			
47	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	METANOL PAR HPLC (CAT. 34680- 404L), 4 FCOs. DE 1000ML.	PZA	1			
48	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	METANOL ANHIDRO(CAT. 322415 -4X2L)4 FCOs. DE 2 L	PZA	1			
49	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PERSULFATO DE POTASIO (CAT. 216224-100G) FCO. 100 GR.	PZA	1			
50	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	GAMA TOCOPHEROL (CAT. T1782-100 MG)FCO. DE 100 MG.	PZA	1			
51	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AMYLOGUCOSYDASE DE ASPERGILLUS NIGER (CAT. A7420-100), FCO. DE 100 MG	PZA	1			
52	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO ULTRAPURO, FCO. DE 500GR.	PZA	1			
53	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	HIDROCLORURO DE GUANIDINA, FCO. DE 500GR.	PZA	1			
54	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ALCOHOL ISOAMILICO RA, ACS, FCO. DE 4	PZA	1			
55	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	2-MERCAPTOETANOL, FCO. DE 100 GR	PZA	1			
56	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACETATO DE SODIO ANHIDRO, FCO. 500 GR	PZA	3			
57	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080011	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	REFRIGERADOR DE 14 PIES CUBICOS, AUTOMATICO	PZA	2			
58	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAROSA LE, FCO DE 100GR.	PZA	1			
59	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	DNAZOL BD. INVTROGEN, FCO. DE 100 ML	PZA	1			
60	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	100pb DNA, MARCADOR DE 11 FRAGMENTOS, DESDE 100pb HASTA 1000 pb CON INCREMENTOS 100pb Y UNA BANDA ADICIONAL DE 1500pb. Que incluye marcador de 100 pb. DNA LADDER Y BUEFFER DE CARGA BLUEORANGE BX, VIAL DE 250ul	PZA	1			
61	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGUA LIBRE DE NUCLEASAS, FCO. DE 50 ML.	PZA	4			
62	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	100pb DNA, MARCADOR DE PESO MOLECULAR DE 13 FRAGMENTOS DESDE 250pb HASTA 10000pb. QUE INCLUYA MARCADOR DE 1Kb Y BUFFER DE CARGA BLUEORANGE BX, VIAL DE 500ul.	PZA	1			
63	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	MOPS, FCO. DE 100 GR.	PZA	1			



64	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	FORMAMIDA, FCO. DE 100 ML	PZA	1		
65	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	TRIS-HYDROCHLORIDE	PZA	1		
66	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ALGINATO DE SODIO, FCO. DE 1000 GR.	PZA	1		
67	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	6-BENZYL AMINOPURINE, FCO. DE 5GR.	PZA	1		
68	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115080001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ALCOHOL ETILICO 96°, BIDON DE 19L.	PZA	3		
69	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080007	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Tubo Vacutainer Tapon Rojo, PRESENTACION: En Caja con 100 Piezas cada una.	PZA	3		
70	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080007	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Tubo Vacutainer Tapon Lavanda, PRESENTACION: En Caja con 100 Piezas cada una.	PZA	3		
71	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080007	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Tubo Vacutainer Tapon Amarillo, PRESENTACION: En Caja con 100 Piezas cada una.	PZA	2		
72	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080008	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Micropipeta Volumen Variable Rango 100 a 1000 uL, PRESENTACION: Por Pieza.	PZA	1		
73	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080008	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Micropipeta Volumen Variable Rango 500 a 5000 uL, PRESENTACION: Por Pieza	PZA	1		
74	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080008	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Microespetáculo-Cucheta de Acero 23.0 cm, PRESENTACION: Por Pieza	PZA	2		
75	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080008	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Espatula de Madera y Hoja de Acero de 200 mm, PRESENTACION: Por Pieza	PZA	2		
76	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Citrato de Sodio ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.	PZA	1		
77	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Fosfato de Sodio Dibasico ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.	PZA	1		
78	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Fosfato de Potasio Dibasico ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs. cada uno	PZA	2		
79	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Fosfato de Potasio Monobasico ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.	PZA	1		
80	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Sulfato de Amonio ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.	PZA	1		
81	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Sulfato de Magnesio ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.	PZA	1		
82	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Acido Nitrico 70% ACS, PRESENTACION: En Frasco de 2.5 Litros.	PZA	2		
83	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Hidroxido de Potasio ACS, PRESENTACION: En Frasco de 500 grs	PZA	2		
84	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Buffer PH 4, PRESENTACION: En Frasco de 1 Litro.	PZA	1		



85	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Buffer PH 7. PRESENTACION: En Frasco de 1 Litro.		PZA	1		
86	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Buffer PH 10. PRESENTACION: En Frasco de 1 Litro.		PZA	1		
87	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Acido Sulfúrico PRESENTACION: En Frasco de 2.5 Litros.		PZA	1		
88	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Acido Clorhídrico ACS. PRESENTACION: En Frasco de 2.5 Litros.		PZA	1		
89	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Hexano ACS PRESENTACION: En Frasco de 4 Litros.		PZA	3		
90	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Eter Etilico Grado Laboratorio ACS. PRESENTACION: En Frasco de 4 Litros.		PZA	1		
91	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Alcohol Etilico ABS ACS. PRESENTACION: En Frasco de 4 Litros.		PZA	4		
92	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Metanol ACS. PRESENTACION: En Frasco de 4 Litros.		PZA	1		
93	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Cloroformo ACS. PRESENTACION: En Frasco de 4 Litros.		PZA	1		
94	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Hidroxido de Sodio ACS. PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.		PZA	3		
95	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE VETERINARIA	2140115080010	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Sulfato de Manganeso Monoh ACS. PRESENTACION: En Frasco de 500 grs.		PZA	1		
96	1314-PROFOGIE 2014	FAC DE TURISMO	2180115080007	LACUADORA PARA LABORATORIO	Licadora con vaso de vidrio refractario resistente al calor con capacidad de 1.5 litros (6 tazas), con 2 velocidades automáticas para procesar alimentos y para preparar bebidas, 3 velocidades continuas y 2 velocidades de pulso (rápido y lento). Tapa con triple empaque y tubo de alimentación para introducir alimentos y líquidos. Tecnología de motor reversible de 800 watts de potencia. Cuchillas con 6 etapas para el de control con tecnología Touch Pad Color. Cromo		PZA	34		
97	1314-PROFOGIE 2014	FAC DE TURISMO	2180115080008	REBANADORA	REBANADORA CUCHILLA DE 30 CM. AFILADOR INTEGRADO POTENCIA DE 1/3 H.P., CUCHILLA DE ACERO INOX., MUEBLE EN ALUMINIO ANONIZADO, IDEAL PARA CARNES FRÍAS. POR SER EN TRANSMISIÓN DE BANDA		PZA	1		
98	1314-PROFOGIE 2014	FAC DE TURISMO	2180115080009	MOLINO	MOLINO PARA CARNE CABEZAL 12 CERRADO, CHAROLA Y GABINETE CONSTRUÍDOS EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, CAPACIDAD DE MOLIENDA DE 3 KGS. POR MINUTO, MOTOR DE 3/4 H.P., MONOFÁSICO		PZA	1		
99	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080006	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	COBRE EN AMPOLLETA CANT.LTDA.		PZA	1		
100	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080006	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	BICARBONATO SODIO 500 GRS CANT.LTDA		PZA	1		
101	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080006	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	D-GLUCOSA ANH. 500GR		PZA	1		
102	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080006	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	L-CISTEINA HIDROCLORURO 100 GRS		PZA	1		
103	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080007	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	COBRE EN AMPOLLETA CANT.LTDA.		PZA	1		
104	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080007	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	BICARBONATO SODIO 500 GRS CANT.LTDA		PZA	1		



105	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080007	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	D-GLUCOSA ANH. 500GR	PZA	1		
106	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080007	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	L-CISTEINA HIDROCLORURO 100 GRS	PZA	1		
107	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	COBRE EN AMPOLLETA CANT. LTDA	PZA	1		
108	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	BICARBONATO SODIO 500 GRS CANT. LTDA	PZA	1		
109	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	D-GLUCOSA ANH. 500GR	PZA	1		
110	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	L-CISTEINA HIDROCLORURO 100 GRS	PZA	1		
111	1314-PROFOGIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	2180115080009	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	ALCOHOL ETILICO 95% LT. CANT. LTDA	PZA	6		
112	1314-PROFOGIE 2014	C.U. ATACOMULCO	3010115080009	TIRAS REACTIVAS	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO ACCU CHECK	PZA	3		
113	1314-PROFOGIE 2014	C.U. ATACOMULCO	3010115080017	GLUCOMETRO	GLUCOMETRO ELECTRONICO DIGITAL DE SISTEMA DE GLUCOHEMOGLOBINA, CON TECNOLOGIA DE INMUNOCROMATOGRAFIA Y FOTOMETRIA DE REFLECTANCIA	PZA	1		
114	1314-PROFOGIE 2014	C.U. ATACOMULCO	3010115080022	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	KID DE 10 PRUEBAS DE PERFIL DE LÍPIDOS GLU Y 24 PBAS DE NYCCOCARD HbA1c	PZA	1		
115	1314-PROFOGIE 2014	C.U. VALLE DE CHALCO	3070115080006	MATERIAL CLÍNICO	KIT DE VENDAS DE 5, 10, 20, 30 CM. VENDA ELASTICA ELABORADA EN ALGODON Y FIBRA SINTETICA COLOR BLANCO	PZA	20		
116	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080007	CAMPANA DE EXTRACCION	Campaña tipo doal de 1.10 x 0.90 x 0.52 m. (frente, fondo, alto) fabricada en acero inoxidable tipo 304 de régimen sanitario, para empotrar a pared, ideal para captación de grasas, humo y vapores, soldada, sin bordes ni rebabas	PZA	2		
117	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	250ML AZUL CRESIL BRILLANTE GOLDEN CAT. 60902	PZA	1		
118	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	LT. AZUL DE BROMOFENOL 1% GOLDEN CAT. 36900.	PZA	2		
119	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	LT. AZUL DE BROMOTIMOL 1% GOLDEN CAT. 36950	PZA	2		
120	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100 GR AZUL DE HIDROXINAFOL GOLDEN CAT. 34600	PZA	1		
121	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100 GRS. AZUL DE METILENO GOLDEN CAT. 60100	PZA	2		
122	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	25 GR AZUL DE TIMOL GOLDEN CAT. 34400	PZA	1		
123	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	500GR NARANJA II GOLDEN CAT. 60510	PZA	1		
124	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100GR NARANJA DE METILO GOLDEN CAT. 33200	PZA	1		
125	1314-PROFOGIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115080008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50GR. NEGRO DE ERICROMO GOLDEN CAT. 33300	PZA	1		



126	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	LT INDICADOR UNIVERSAL HYCEL CAT. 1138		PZA	1		
127	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	PZA CREATININCA RANDOX CAT. CR510		PZA	2		
128	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	: LT. CRISTAL VIOLETA GOLDEN CAT. 63400		PZA	1		
129	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	25GRS. O-FENANTROLINA GOLDEN CAT. 34800		PZA	1		
130	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	500 GR. FENOTALEINA GOLDEN CAT. 33100		PZA	1		
131	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100 GR. FUCSINA BASICA GOLDEN CAT. 60200		PZA	1		
132	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090008	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	25GR. MUREXIDA GOLDEN CAT. 35000		PZA	1		
133	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	25Gr Purpura de Bromocresol Golden Cat. 34810		PZA	1		
134	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	10Gr Rivoflavina Hydat Cat. 165		PZA	3		
135	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	25 Gr Rojo Congo Golden Cat. 33350		PZA	2		
136	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100Gr Rojo de Cresol Golden Cat. 33357		PZA	1		
137	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100Gr Rojo de Metilo Golden Cat. 33500		PZA	1		
138	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	25Gr Rosa de Bengala Golden Cat. 61700		PZA	2		
139	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50Gr Saffranina Golden Cat. 60300		PZA	1		
140	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50Gr Sudan III Golden Cat. 60350		PZA	1		
141	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50Gr Verde brillante Golden Cat. 34500		PZA	1		
142	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50Gr Verde de Malaguita Golden Cat. 61200		PZA	1		
143	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100Gr Violeta de Genciana Golden Cat. 60400		PZA	3		
144	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Lt Wright Colorante Golden Cat. 64000		PZA	1		
145	1314-PROFOCIE 2014	UAP ACOLMAN	3170115090001	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	500Ml Yodo Lugol Concentrado Golden Cat. 60500		PZA	1		
									SUB TOTAL	\$0.00
									IVA	\$0.00
									TOTAL	\$0.00